INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 01/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N°367.125

En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA" ID N°367.125,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 11 de DICIEMBRE de 2019. El llamado cuenta con **Resolución HDVE N° 01/2019** de fecha 20 de Noviembre de 2019**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LACONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N°367.125.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas **mediante Resolución HDVE Nº 01/2019, que en su Art. 5 dispone la conformación de la Comisión Evaluadora para el presente llamado:**

- **Sra. Lourdes Vázquez,** representante del Departamento Administrativo del HDVE.
- **Abg. Estela Rodríguez,** representante del Departamento de Suministros del HDVE.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota, la Dra. Yohana Benitez, Directora General del Hospital Distrital de Villa Elisa, a la Dirección General Operativa solicitando la verificación de antecedentes del PAC de Alimentos para Personas, Nota de fecha 12/11/2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando Inclusión de PAC, Nota D.O.C. de fecha 19/11/2019 del Abg. Pablo Lezcano, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual autoriza la realización del llamado.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 367.125, por un importe total de G.51.226.356.- (guaraníes cincuenta y un millones doscientos veinte y seis mil trescientos cincuenta y seis) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta

Cabe resaltar que el presente llamado contaba con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres,** de fecha 11 de diciembre, 10:00 horas, observándose la recepción de 2(dos) ofertas, la que se detalla continuación:

N°	OFERENTE	EMAIL	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	ITEM OFERTADOS
1	FEDAGRO	fedeamarilla@hotmail.com	50.539.100	Del 1 al 25
2	SAMAL SRL	Rallo1979@hotmail.com	35.511.000	1-2-4-5-6-7-11-12-21-22-23

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Abg. Estela Rodríguez

Lourdes Vázquez
Encargada Administrativa
Hospital Distrital de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, 1. *CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	FEDAGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SAMAL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: d

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Se procede a la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, en la dirección https://www.paraguay.gov.py/docsgov, con el objeto de comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones, según el siguiente detalle:

FEDAGRO de Federico Amarilla SAMAL SRL	2.888.119	Amarilla Bedoya Federico Ysaac	134103	No registra
	1.711.031	Victor Hugo Yambay Miranda	134119	No registra

Abg. Esteban Martínez

Encargado Administrativo
Hospital Distrital de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner

SAMAL SRL	3.486.156	Samaniego Rotela Rocio Esther	134121	No registra
	2.086.079	Rodolfo Amin Yambay Miranda	134116	No registra

CONCLUSIÓN: Verificados los nombres presentados como representantes en el sistema https://www.paraguay.gov.py/docsgovrespecto al informe de SINARH, con respaldo documental, y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a las primeras mejores ofertas, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla a continuación:

SAMAL, Ítem 2.

FEDAGRO, Ítem 3, 9, 10, 20 y 25.

Las empresas han remitido los desgloses y composición de sus precios unitarios detallados por Nota según lo requerido.

En ese sentido, este Comité procede a verificar los mismos y luego del análisis y atendiendo que los productos son indispensables para la elaboración del menú diario para pacientes de la institución, el Comité concluye en que los mismos continúen en competencia.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA:

Se procedió a solicitar a las empresas que han cotizado productos nacionales de conformidad a la legislación vigente, el Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente, se aclara que la no presentación no implica la descalificación, solo que no podrá acogerse al margen previsto, los mismos se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM N°	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	OFERENTE	Precio con Margen	CERTIFICADO DE ORIGEN
1	Aceite de Girasol	PARAGUAY	48.000	SAMAL	_____	NO PRESENTO
2	Sal fina yodada	PARAGUAY	2.500	SAMAL	_____	NO PRESENTO
2	Sal fina yodada	PARAGUAY	3.100	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
4	Huevo de gallina	PARAGUAY	750	SAMAL	_____	NO PRESENTO
4	Huevo de gallina	PARAGUAY	800	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
5	Queso Paraguay	PARAGUAY	30.000	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
5	Queso Paraguay	PARAGUAY	30.500	SAMAL	_____	NO PRESENTO
6	Arroz grano largo, fino parabolizado tipo 1	PARAGUAY	3.900	SAMAL	_____	NO PRESENTO
6	Arroz grano largo, fino parabolizado tipo 1	PARAGUAY	4.100	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO

Abg. Erica Rodríguez

Encargada Administrativa
Hospital Distrital de Vila Elisa

Escaneado con CamScanner

7	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	PARAGUAY	3.500	SAMAL	_____	NO PRESENTO
7	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	PARAGUAY	4.000	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
8	Harina de maiz precocida	PARAGUAY	8.200	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
9	Galleta Molida	PARAGUAY	7.600	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
11	Carnaza de primera	PARAGUAY	32.000	SAMAL	_____	NO PRESENTO
11	Carnaza de primera	PARAGUAY	34.000	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
12	Peceto	PARAGUAY	31.000	SAMAL	_____	NO PRESENTO
12	Peceto	PARAGUAY	31.500	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
13	Pechuga de Pollo sin hueso	PARAGUAY	17.500	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
19	Coquito	PARAGUAY	11.000	FEDAGRO	_____	NOPRESENTO
21	Yerba Mate Elaborada	PARAGUAY	7.500	SAMAL	_____	NO PRESENTO
21	Yerba Mate Elaborada	PARAGUAY	8.600	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
22	Leche descremada en polvo instantánea	PARAGUAY	30.000	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
22	Leche descremada en polvo instantánea	PARAGUAY	30.500	SAMAL	_____	NO PRESENTO
23	Lengua x kg.	PARAGUAY	25.000	SAMAL	_____	NO PRESENTO
23	Lengua x kg.	PARAGUAY	27.500	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
24	levadura	NACIONAL	4.500	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO
25	jugo en polvo p/ 8 lts	NACIONAL	8.000	FEDAGRO	_____	NO PRESENTO

6. Verificación de los documentos legales requeridos en la carta de invitación:

DOCUMENTOS	SAMAL SRL	FEDAGRO
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
1 Documentos legales		
Oferentes Individuales Personas Físicas	N/A	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	N/A	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	CUMPLE
Patente municipal vigente	N/A	CUMPLE
2. Documentos legales		

Abg. Estela Rodriguez
Encargada Administrativa
Hospital Distrital de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	N/A
Patente municipal vigente	CUMPLE	N/A
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A
3. **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [3 (tres)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016, 2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016, 2017 y 2018] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
OTROS DOCUMENTOS		
Acreditación para el Acto de Apertura de Ofertas	NO APLICA	NO APLICA
Nómina de funcionarios/Representantes legales, con copia simple de cédula de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.) Copia simple de cédula de identidad de representantes legales	CUMPLE	N/A
Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en provisión de productos alimenticios, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto establecido en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE
A) . Cualquier otro documento adicional requerido.		

Abg. Estela Rodríguez

Hospital Distrital de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner

Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de Especificaciones Técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección II Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro de Marca, en caso de que sea el fabricante del producto ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Documentaciones técnicas legales establecidas por el Servicio de Sanidad y Calidad Animal – SENACSA.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*	N/A	N/A

7. RATIOS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla

EMPRESA Nº 01 Bedoya

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2017 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2018 MONTO GS.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	685.192.610 / 34.015.462	20,14	850.569.041 / 165.310.096	5,15	1.013.231.035 / 114.055.404	8,88	11,39	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	34.015.462 / 685.192.610	0,05	165.310.096 / 850.569.041	0,19	114.055.404 / 1.013.231.035	0,11	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	447.113.450 / 120.000.000	3,73	368.467.539 / 120.000.000	3,07	315.753.991 / 120.000.000	2,63	3,14	CUMPLE

Abg. [illegible] Rodriguez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dirección Administrativa Distrital de Villa Elisa

Vázquez Administrativa de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner

EMPRESA N° 02 SAMAL SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.980.406.698 / 2.966.383.891	6,40	20.421.155.420 / 3.229.962.365	6,32	24.544.555.051 / 5.803.123.820	4,23	5,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.043.622.011 / 19.163.824.220	0,16	3.229.962.365 / 20.597.053.679	0,16	5.803.123.820 / 24.561.895.623	0,24	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.698.581.765 / 13.591.500.000	0,12	1.183.671.716 / 15.291.500.000	0,08	1.298.200.658 / 15.291.500.000	0,08	0,10	CUMPLE

8. EXPERIENCIA:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50%	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
SAMAL	35.511.000	17.755.500	6.928.170.000	CUMPLE
FEDAGRO	50.539.100	25.269.550	785.825.200	CUMPLE

9. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10- Verificación de los ítems en cuanto la presentación de los documentos y cumplimientos con las especificaciones técnicas:

Por Nota se ha solicitado vía Correo electrónico a la empresa FEDAGRO, el Registro de Establecimiento (RE) y Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) de los ítems, 3, 5, 8, 9, 10, 13, 19, 20, 22, 24 y 25.

La empresa FEDAGRO, no ha remitido los documentos solicitados.

Por Nota se ha solicitado vía Correo electrónico a la empresa SAMAL SRL., (RE) de los ítems 1 y 6 y (RSPA) de los ítems 1, 4 y 7.-

La empresa SAMAL remite vía correo electrónico lo solicitado.

En base a estas observaciones se realiza el cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas

OFERENTE	ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	OBSERVACIONES
SAMAL	1	Aceite de Girasol	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A SAMAL SRL. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	1	Aceite de Girasol	
SAMAL	2	Sal fina yodada	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A SAMAL SRL. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	2	Sal fina yodada	
FEDAGRO	3	EXTRACTO DE TOMATE	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA DESESTIMADA LA OFERTA DEL ITEM 3
SAMAL	4	Huevo de gallina	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A SAMAL SRL.

Abg. Estela Rodriguez

Escaneado con CamScanner

FEDAGRO	4	Huevo de gallina	CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	5	Queso Paraguay	LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE FEDAGRO, NO CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS, POR LO QUEDA **DESETIMADA** LA OFERTA. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SAMAL SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
SAMAL	5	Queso Paraguay	
SAMAL	6	Arroz grano largo, fino parabolizado tipo 1	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A SAMAL SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	6	Arroz grano largo, fino parabolizado tipo 1	
SAMAL	7	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A LA SAMAL SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	7	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	
FEDAGRO	8	Harina de maiz precocida	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 8.
FEDAGRO	9	Galleta Molida	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 9.
FEDAGRO	10	MAYONESA REDUCIDA EN VALOR LIPIDO	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 10
SAMAL	11	Carnaza de primera	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A SAMAL SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	11	Carnaza de primera	
SAMAL	12	Peceto	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A SAMAL SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	12	Peceto	
FEDAGRO	13	Pechuga de Pollo sin hueso	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 13.
FEDAGRO	14	CEBOLLA BLANCA DE CABEZA	UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	15	LOCOTE	UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	16	TOMATE	UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	17	ZANAHORIA	UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	18	ZAPALLO NACIONAL	UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	19	Coquito	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 19.
FEDAGRO	20	EDULCORANTE LIQUIDO	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 20
SAMAL	21	Yerba Mate Elaborada	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A ALA SAMAL SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	21	Yerba Mate Elaborada	
FEDAGRO	22	Leche descremada en polvo instantánea	LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE FEDAGRO, NO CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS, RE Y RSPA, POR LO

Abg. Erika Rodríguez

Escaneado con CamScanner

SAMAL	22	Leche descremada en polvo instantánea	QUEDA **DESETIMADA** SU OFERTA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA DE SAMAL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN
SAMAL	23	Lengua x kg.	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A SAMAL SRL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.
FEDAGRO	23	Lengua x kg.	
FEDAGRO	24	levadura	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 24
FEDAGRO	25	jugo en polvo p/ 8 lts	LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR FEDAGRO, NO TIENE RE Y RSPA, POR LO QUEDEA **DESESTIMADA** LA OFERTA DEL ITEM 25

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente conforme a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere:
Declarar Desierto los ítems 3, 8, 9, 10, 13, 19, 20, 24 y 25 conforme al Art. 30 Inc b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas.

Adjudicar conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Empresa Fedagro de Federico Amarilla

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
14	Cebolla blanca de cabeza	Caja x 10 Kg.	FEDAGRO	PARAGUAY	Kilogramo	300	5.500	1.650.000
15	Locote	Caja x 10 Kg.	FEDAGRO	PARAGUAY	Kilogramo	75	9.300	697.500
16	Tomate	Caja x 10 Kg.	FEDAGRO	PARAGUAY	Kilogramo	750	9.500	7.125.000
17	Zanahoria	Caja x 10 Kg.	FEDAGRO	PARAGUAY	Kilogramo	99	5.900	584.100
18	Zapallo Nacional	Caja x 10 Kg.	FEDAGRO	PARAGUAY	Kilogramo	100	2.500	250.000
								10.306.600.-

Empresa: Samal SRL

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
1	Aceite de Girasol	Bidón x 5 litros	MARISOL	PARAGUAY	UNIDAD	18	48.000	864.000
2	Sal fina yodada	Paquetes x 800 1000 grs	UNISAL	PARAGUAY	Kilogramo	30	2.500	75.000
4	Huevo de gallina	Unidad	MISTER HUEVO	PARAGUAY	Unidad	1.800	750	1.350.000
5	Queso Paraguay	Envase x 1kg como mínimo y como máximo 3kg	TREBOL	PARAGUAY	Kilogramo	380	30.500	11.590.000

Abg. [illegible] Rodriguez

Escaneado con CamScanner

6	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1	Paquete x 1 Kg.	DIGRAN	PARAGUAY	Kilogramo	50	3.900	195 000
7	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	Paquete x 5 kilogramo	CAMPO 9	PARAGUAY	Kilogramo	72	3.500	252 000
11	Carnaza de primera	Envase x 10 Kg a 13 Kg.	SAMAL	PARAGUAY	Kilogramo	300	32.000	9.600 000
12	Peceto	Envase x 10 Kg a 13 Kg.	SAMAL	PARAGUAY	Kilogramo	60	31.000	1.860 000
21	Yerba Mate Elaborada	Bolsas x 5 kilos	CAMPO VERDE	PARAGUAY	Kilogramo	60	7.500	450 000
22	Leche descremada en polvo instantánea	Paq. X 800 grs. A 1000 gs	TREBOL	PARAGUAY	Unidades	300	30.500	9.150 000
23	Lengua x kg.		SAMAL	PARAGUAY	Kilogramo	5	25.000	125 000
								35.511.000

12. CONCLUSION: RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

OFERENTES	ITEMS	MONTOS
FEDAGRO de Federico Amarilla	14,15,16,17,18	10.306.600
SAMAL SRL	1,2,4,5,6,7,11,12,21,22,23	35.511.000
TOTAL RECOMENDACIÓN		**45.817.600**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CD N° 01/2019: Gs 45.817.600 Guaranies, (Cuarenta y cinco millones ochocientos diez y siete mil seiscientos)

Forman parte del Informe de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Precios Adjudicados.

En fecha 8 de ABRIL del año dos mil veinte se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

Sra. Lourdes Vázquez
Administradora HDVE

Lourdes Vázquez
Administrativa
Hospital Distrital de Villa Elisa

Abg. Estela Rodriguez

Abg. Estela Rodriguez
Jefa de Suministro HDVE

Escaneado con CamScanner